

Circular 2269-III Bis-2022

Transcribimos a ustedes un artículo (tercera parte) muy interesante sobre la Huelga en TELMEX para darle seguimiento a esta huelga peculiar.

El artículo fue escrito por Blanca Juárez el 25 de julio del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El conflicto en Telmex no ha terminado; claves para entender la demanda sindical

El STRM consiguió en junio pasado un aumento salarial de 4.5%, aunque pedía 7.3 por ciento. Sin embargo, aunque el viernes levantaron la huelga, hay otras demandas que no han sido resueltas y que derivan de lo que el sindicato considera como “el desmantelamiento de la empresa”.

“Creo que el ambiente y la relación entre la empresa y el sindicato se han deteriorado de manera importante por el incumplimiento de **Teléfonos de México** (Telmex) a sus obligaciones”, señaló Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) a

El Economista

.

El conflicto, que derivó en [la primera huelga para el dueño de Telmex](#), el multimillonario Carlos Slim, “lo traemos arrastrando desde hace mucho tiempo y se juntó con la revisión al **contrato colectivo de trabajo** (CCT)”. En 2019 iniciaron las pláticas sobre el pasivo laboral que, de acuerdo con la empresa, suma más de 270,000 millones de pesos. Ahí empezó el estire y afloje.

Un día después de iniciado el paro en la compañía de telecomunicaciones más importante del país, [el STRM y Telmex acordaron levantar el paro](#) y crear una mesa técnica bipartita para analizar los costos de las jubilaciones y las 1,942 vacantes que no se han cubierto, lo que le representa mayores cargas de trabajo al personal activo.

En abril pasado tocó la **negociación ordinaria del CCT** para el periodo 2022-2024, en la que las trabajadoras y los trabajadores —alrededor de 66,000— demandaron 7.3% de aumento salarial para paliar la inflación, que asciende a más o menos a ese porcentaje.

Ante la negativa de la empresa de incrementar ese monto, el STRM tramitó **tres emplazamientos a huelga**

:

1. Por violaciones al CCT
2. Por Incumplimiento de liberación de 1,942 vacantes
3. Por la revisión contractual, el aumento de salarios

Tras varias prórrogas de la huelga por la intervención de la **Secretaría del Trabajo y**

Previsión Social

(STPS), el 22 de junio alcanzaron un acuerdo de 4.5% al salario de quienes ganan menos de 1,222 pesos al día y de 50.50 pesos diarios si reciben más. Pero los otros dos puntos no se resolvieron.

El origen del conflicto sindical

La **escisión de América Móvil** desde el año 2000 “cambió substancialmente” las operaciones en Telmex, señala el STRM en un documento entregado a la STPS. “Sus directivos y accionistas diseñaron una estrategia para dismantelar a la empresa y fortalecer” al otro grupo”, apuntan.

Para comprobarlo, citan **el informe anual** que presentó Telmex a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en 2001: “En septiembre de 2000 escindimos nuestro negocio de telefonía móvil y la mayoría de nuestras inversiones fuera de México se transfirieron a América Móvil”, explica el documento.

“Debido a que ya no participamos en la telefonía móvil, nuestras operaciones pueden verse afectadas por el **desarrollo y éxito comercial** de los proveedores de servicio inalámbrico y otras tecnologías, incluyendo a América Móvil. La escisión nos dejó considerablemente con más deudas, menos efectivo y valores negociables que antes”, reconoce la empresa.

Otros **motivos de la crisis**, dice el sindicato son “el desplazamiento de AT&T hacia la producción de contenidos, retirando en gran medida su inversión en infraestructura; la fusión de Televisa Univisión para competir en video bajo demanda; la quiebra de Altán Redes; la reducción de recursos para la Agenda Digital Nacional; así como la necesidad de mayor alcance de las redes de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”.

Pero desde la creación de Telcel y Prodigy, en 1996, “se limitó arbitrariamente la intervención del **personal sindicalizado**”, expresan. Desde entonces comenzaron las quejas de violación al CCT por quitarles materia de trabajo. En 2009 el consorcio creó la marca Infinitum para los servicios de banda ancha, con lo que Telmex perdió presencia, sostiene el sindicato.

El tema de las jubilaciones

En las negociaciones, el sindicato ha argumentado que el Convenio de Concertación, por el

que se le vendió Teléfonos de México a Slim, señala que “los proyectos de digitalización, modernización y nuevos servicios en la empresa no **implican reducir el personal sindicalizado** o sus derechos, tomando en cuenta la natural expansión de la propia empresa”.

Sin embargo, en 2009 modificaron las **cláusulas relativas a jubilación**, y aumentaron la edad mínima de 53 a 60 años para hombres y de 48 a 60 años para mujeres. Los años de servicio para iniciar el trámite se pasaron de un mínimo de 25 a 29, y como máximo de 31 a 35 años. “Esto significó reducciones en los montos de pensión”.

Posteriormente, el sindicato llegó a un acuerdo para que el personal que cubría que tenía la edad y los años de servicio para jubilarse “se mantuviera en sus puestos de trabajo hasta cinco años más”. Esa medida representó “ahorros superiores a **15,000 millones de pesos** al cierre de 2019. A la fecha se continúa con la vigencia del plan lo cual sigue generando ahorros importantes”.

En 2015, aumentaron nuevamente la **edad de jubilación de 60 a 65 años** para quienes ingresaran a partir de ese año.

“La **administración de Telmex** ha incumplido obligaciones establecidas en diversos convenios y tomado decisiones en detrimento de su viabilidad económica, operativa y financiera, así como de la fortaleza de la marca, afectando también los derechos y las actividades desempeñadas por los trabajadores y el sindicato”, sostiene el gremio.

Este lunes inician las reuniones de análisis y negociación de la mesa técnica bipartita. Tienen hasta el **17 de agosto** para llegar a un acuerdo, el cual todavía tendrá que ser puesto a consideración de toda la base sindical.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”